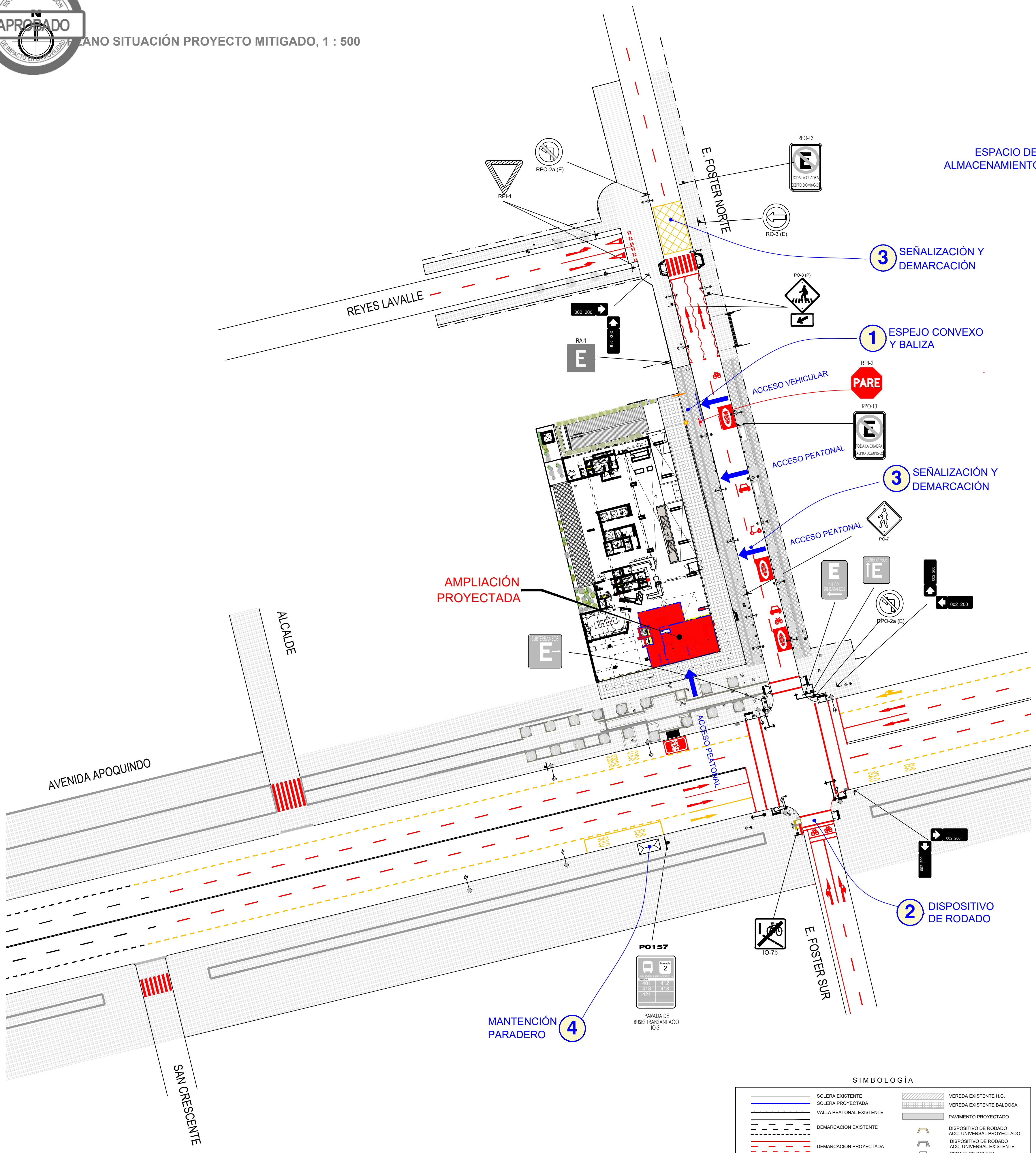




ESPACIO DE ALMACENAMIENTO

3 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

1 ESPEJO CONVEXO Y BALIZA

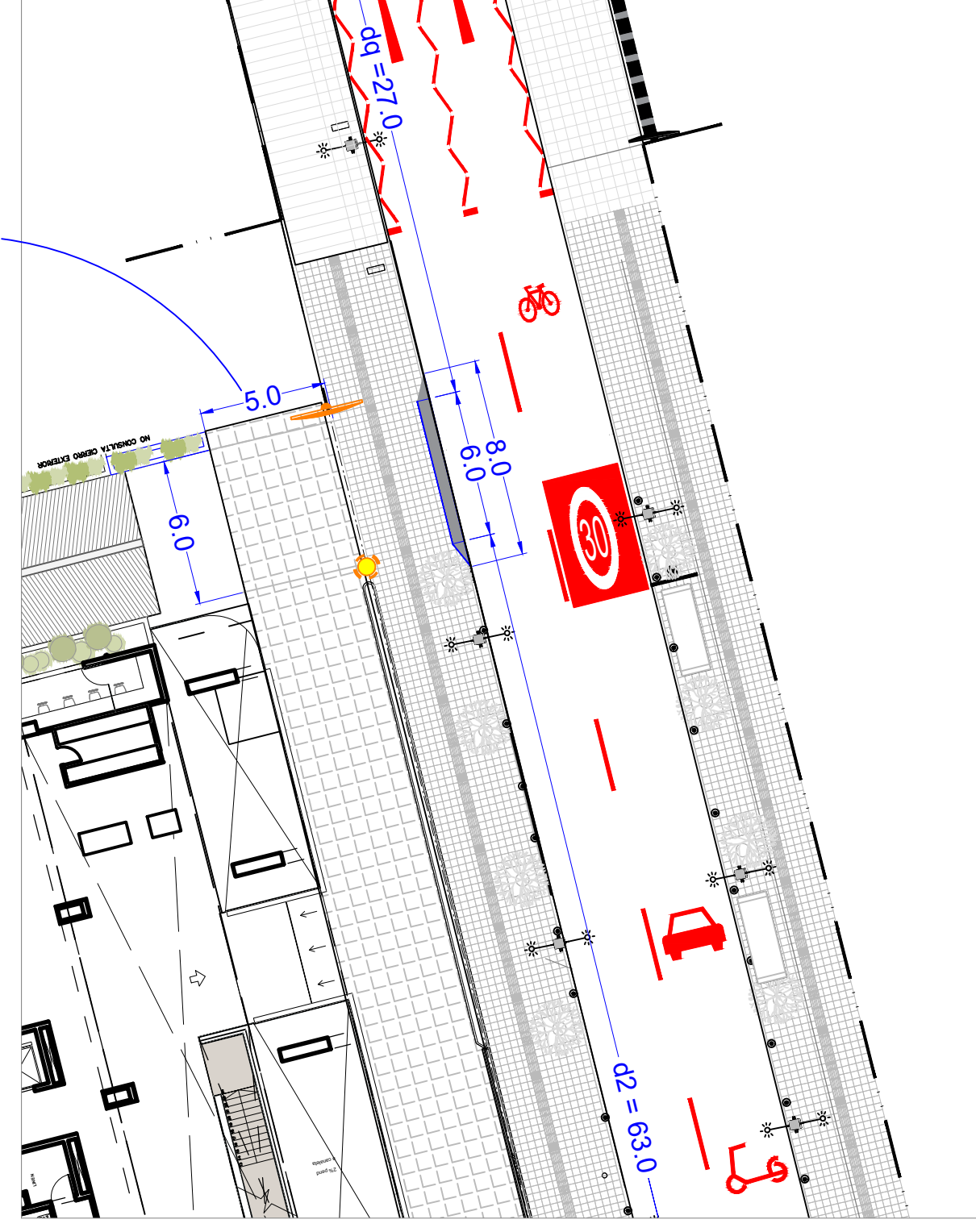
3 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

2 DISPOSITIVO DE RODADO

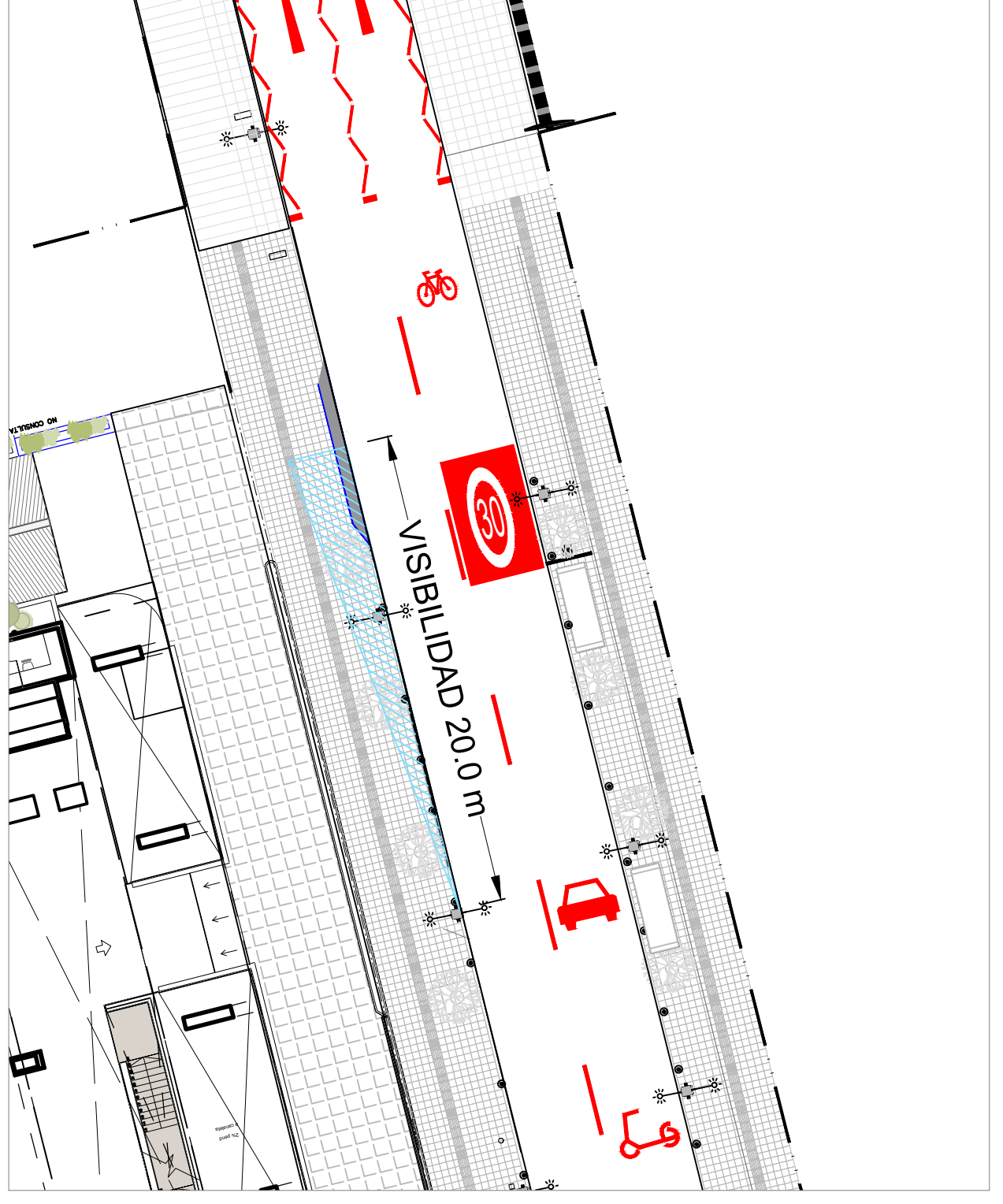
4 MANTENCIÓN PARADERO

SIMBOLOGÍA	
	SOLERA EXISTENTE
	SOLERA PROYECTADA
	VALLA PEATONAL EXISTENTE
	DEMARCACION PROYECTADA
	DEMARCACION EXISTENTE
	VALLA PEATONAL PROYECTADA
	SEÑAL VERTICAL EXIST.
	SEÑAL VERTICAL PROYECTADA
	MEDIDA DE MITIGACIÓN
	VEREDA EXISTENTE H.C.
	VEREDA EXISTENTE BALDOSA
	PAVIMENTO PROYECTADO
	DISPOSITIVO DE RODADO ACC. UNIVERSAL EXISTENTE
	DISPOSITIVO DE RODADO ACC. UNIVERSAL PROYECTADO
	REPAR. DE SOLERA
	SEMAFORO VEHICULAR
	SEMAFORO PEATONAL
	REFUGIO PEATONAL
	SENTIDO DE TRANSITO ESPEJO PANORAMICO CONVEXO
	BALIZA LUMINOSA SONORA
	SUMIDERO

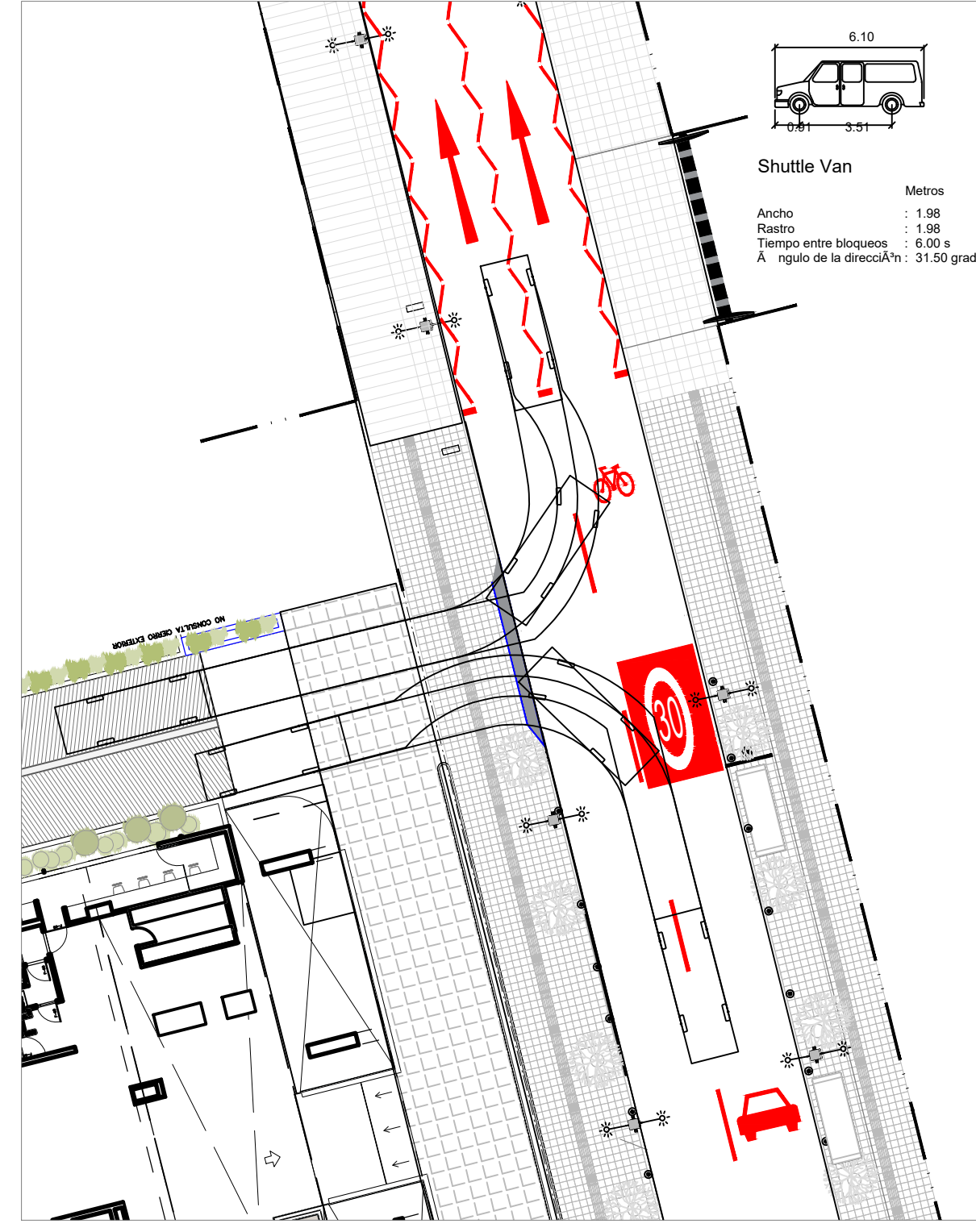
DISEÑO DE ACCESO 1 : 250



DISTANCIA DE VISIBILIDAD, 1 : 250



SIMULACIÓN AUTOTURN, 1 : 250



MEDIDAS DE MITIGACIÓN

1. Se instalará un espejo convexo y una baliza en el acceso vehicular del proyecto, el cual está ubicado en Enrique Foster Norte, de tal forma de regular y solucionar los posibles conflictos con los peatones (**MM Obligatoria N°1.3**).

2. Instalar dispositivo de rodado conforme a la normativa de Accesibilidad Universal, en la siguiente intersección (**MM Obligatoria N°1.4**):

- Enrique Foster Sur / Av. Apoquindo (1 dispositivo)

El proyecto se deberá presentar para su revisión y aprobación ante la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Las Condes y SERVIU.

3. Elaboración y ejecución de proyecto de señalización vertical y demarcación en el siguiente tramo (**MM Obligatoria N°4.6 y 5.1**):

- Enrique Foster Norte, entre Av. Apoquindo y Reyes Lavalle.
- Av. Apoquindo, entre El Alcalde y Enrique Foster Norte
- Av. Apoquindo, entre San Crescente y Enrique Foster Sur

Lo anterior, considerara lo siguiente:

- Instalación de señal vertical "PARE" (RPI-2) en el acceso vehicular del proyecto (1 unidad).

La demarcación considera lo siguiente:

- Líneas de detención y prioridad.
- Línea continua y segmentada de separación de Calzada.
- Demarcación "CEDA EL PASO".
- Flechas direccionales.
- Líneas de paso peatonal.
- Paso Cebra.
- Velocidad Máxima "30".
- No Bloquear Cruce.
- Zona espera ciclistas.
- Demarcación Transporte Público.
- Demarcación Símbolo Scooters.
- Demarcación Símbolo Vehículo.
- Demarcación Símbolo Ciclovía.
- Demarcación de la Pista Solo Bus (PSB) en ambos sentidos del eje Av. Apoquindo.

Previo a su ejecución el titular deberá presentar a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Las Condes un Proyecto de Señalización y Demarcación para su revisión y aprobación. Lo anterior, está afecto a cambios según la situación vigente al ejecutar.

4. Mejoramiento integral de la siguiente Parada de Transporte Público del área de influencia del proyecto (**MM Obligatoria N°5.1**):

- PC157

El mejoramiento señalado consiste en las siguientes tareas:

- Demarcación del Cajón de Detención, según estándar vigente definido por DTPM.
- Limpieza y/o mantenimiento del Refugio peatonal conforme a las especificaciones técnicas que entregue la Municipalidad de Las Condes.
- Limpieza y/o actualización de señal de Parada.
- Provisión de Basurero en caso de no existir.

Previo a comenzar las labores, el titular deberá ingresar a la Gerencia de Movilidad e Infraestructura del DTPM (GMI) un "Informe de Puntos de Parada", indicando el estado actual y las medidas a implementar, para su revisión y validación.

NOTA :
Las medidas de mitigación obligatorias que modifiquen el espacio público, deben estar contenidas en un proyecto de Tratamiento de Espacios Públicos, el cual debe ser aprobado por la Dirección de Obras y contar con la respectiva recepción de las unidades técnicas involucrada

FIRMAS: SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN METROPOLITANA CONSULTOR ITRANSPORTE REPRESENTANTE LEGAL	INFORMACIÓN DE PROYECTO TIPO DE ESTUDIO: IMV BÁSICO	PROYECTO: AMPLIACIÓN HOTEL HYATT MANDANTE: ASESORÍAS ITRANSPORTE SPA CONTENIDO: PLANO MEDIDAS DE MITIGACIÓN	FECHA: MAYO 2026 ESCALA: LAS INDICADAS PROYECTO: M.A. Lámina N° 1 de 1
	La Concepción N° 191 of. 1102 Providencia - Santiago jormazabal@itransporte.cl [m] 56-9-92267404 itransporte@itransporte.cl [t] 56-2-26991070		